



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA NUESTRA
SEÑORA DE MONTECLARO. REORGANIZADO POR ORDENANZA N°20 DEL 29 DE NOVIEMBRE
DE 2002 Y DECRETO 143 DEL 01 DE ABRIL DE 2003 Y RECONOCIMIENTO
OFICIAL DE ESTUDIOS SEGUN RESOLUCIÓN N°0024 DEL 06 DE MARZO DE 2006 PARA
LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA DE 10 A 90 LOS GRADOS 100 Y
110 DE LA MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA CON ESPECIALIDAD EN ACUICULTURA.



SERIAL: 11-9130-2025

**EL SUSCRITO(a) RECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER OFICIAL EN USO DE
SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CERTIFICA:

CHACON SORACA ANTONY identificado(a) con TI No 1052971916 está matriculado(a) en esta institución en el año 2025, cursando el grado ONCE hasta el primer periodo académico, durante el cual obtuvo las siguientes valoraciones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 y en el Sistema de Evaluación y Promoción Escolar (SIEE), con las siguientes áreas/asignaturas e intensidad semanal. Código del estudiante mc28432014

#	ASIGNATURA	P1	INT	ESCALA NACIONAL
1	TECNOLOGIA E INFORMATICA	9.8	2	DESEMPEÑO SUPERIOR
2	TECNICA 10-11	9.4	5	DESEMPEÑO SUPERIOR
3	FILOSOFIA	9.1	3	DESEMPEÑO SUPERIOR
4	EDU FISICA RECREACION Y DEPORTES	9.7	2	DESEMPEÑO SUPERIOR
5	INGLES	10	3	DESEMPEÑO SUPERIOR
6	BIOLOGIA 10 - 11	8.5	2	DESEMPEÑO ALTO
7	QUIMICA 10-11	9.1	4	DESEMPEÑO SUPERIOR
8	FISICA 10-11	10	3	DESEMPEÑO SUPERIOR
9	LENGUAJE 10-11	9.9	4	DESEMPEÑO SUPERIOR
10	MATEMATICAS 10-11	8.5	3	DESEMPEÑO ALTO
11	ESTADISTICA 10-11	8.0	2	DESEMPEÑO ALTO
12	EMPRENDIMIENTO	9.0	2	DESEMPEÑO ALTO
13	COMP CIUDADANA 10-11	8.6	2	DESEMPEÑO ALTO
COMPORTAMIENTO			10.00	DESEMPEÑO SUPERIOR

BAJO = (1) hasta (6.49) / BASICO = (6.5) hasta (7.99) / ALTO = (8) hasta (9.09) / SUPERIOR = (9.1) hasta (10)

Se expide el presente certificado en CICUCO (BOLIVAR) a los 06 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025 el cual no lleva raspadura ni enmendadura y no necesita ser autenticado en notaria según decreto 1543 de 1978

SANTANDER BAZA PEINADO
RECTOR